



OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO N° SA-MC-006-2015, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE TRANSCARIBE S.A., Y SU RESPUESTA N° 2

1. Observación presentada por la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA: En atención a la observación recibida a través del correo institucional ebarrrios@transcaribe.gov.co, en el cual manifiesta las siguientes observaciones que serán resueltas así:

OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo al plazo y mecanismos publicados en el proyecto de pliego en asunto, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente a la entidad se permita la participación de compañías con un indicador en el nivel de endeudamiento menor o igual al 79%.

De antemano agradecemos la atención prestada esperando la acogida a nuestras observaciones.

RESPUESTA: TRANSCARIBE S.A, tuvo en cuenta en el análisis económico del sector, en la parte de análisis financiero las variables que le son inherentes al sector asegurador, y luego de establecer mediante métodos estadísticos con una muestra representativa de las compañías de seguros, se escogieron los indicadores promedios del sector.

De acuerdo a lo anterior, no se acoge su observación y el indicador de endeudamiento quedara de la misma forma que fue definido en los estudios antes mencionados: = o menor a 75% (0.75).